ROL AVALUO Nº 2575-9 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION Nº 163/

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. Nº 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de **INGRESO Nº 296 de fecha 07 de Abril del 2009** concede Permiso de Ampliación de Obra Menor, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : AMPLIACION VIVIENDA, OBRA MENOR.

02 PROPIETARIO : MAURICIO ARAYA FLORES.

03 UBICACION : CALLE CISTERNAS # 4852,VILLA LOS HIBISCUS LA SERENA.

04 ARQUITECTO : MARIA ISABEL NAVARRO.

05 CONSTRUCTOR : MARIA ISABEL NAVARRO.

06 CARACTERISTICAS : MUROS PERIMETRALES DE TABIQUERIA DE METALCOM, FORRADOS EXTERNAMENTE CON INTERNIT, E INTERIOEMENTE CON VOLCANITA, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE CERCHAS METALICAS METALCOM, ESTRUCTURA DE ENTREPISO DE ENVIGADO METALICO Y CUBIERTA DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO.

07 SUPERFICIE : 32.51M²

08 PRESUPUESTO : G - 3 $ 97.296.- PG $3.163.093.-

09 REGIMEN : _____/

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN

ORD. Nº 2549.-	**DE FECHA:** 07.04.2009.-
VALOR $4.744.-	**FOLIO** 384075.-
ORD. Nº 3904 .-	**DE FECHA:** 20.05.2009.-
VALOR $42.702.-	**FOLIO** 402219.-

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 22 DE MAYO DEL 2009.

JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS

JBM/KCA.-